

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos, del día miércoles 13 trece de Abril de 2016 dos mil dieciséis, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Décima Segunda Sesión Ordinaria).....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación para suscribir el Convenio para el Programa FONDEREG 2016.....
- 5.- Presentación de Iniciativa y discusión del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Unión de Tula, Jalisco que abroga el anterior.....
- 6.- Solicitudes Varias.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Ana Julia Guerrero Ramírez, Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, la totalidad de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Décima Segunda Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- El C. Presidente Municipal Ernesto Zermeño Valera expone a los regidores presentes que se tiene proyectado durante éste año y mediante el Programa FONDEREG 2016 "Construcción de Pavimento de empedrado ahogado en concreto, red de agua potable y red de drenaje en la calle Morelos en la localidad de San Clemente". Por lo que pide autorización para ingresar al programa y suscriban el convenio respectivo, una vez escuchada y analizada la propuesta del

ciudadano Presidente se toma el siguiente **ACUERDO NÚMERO 116:** Por **Unanimidad de 11 Once Votos a Favor** Se faculta a los CC. Ernesto Zermeño Valera, César Eduardo Hereford Larios, como Presidente y Síndico, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación en representación del municipio, suscriban con la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
“Construcción de Pavimento de empedrado ahogado en concreto, red de agua potable y red de drenaje en la calle Morelos en la localidad de San Clemente”	“Construcción de Pavimento de empedrado ahogado en concreto, red de agua potable y red de drenaje en la calle Morelos en la localidad de San Clemente”	\$1,428,571.43.00 M.N. (Un millón cuatrocientos veintiocho mil, quinientos setenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional)	\$952, 380.95 M.N. (Novecientos cincuenta y dos mil, trescientos ochenta pesos 95/100 Moneda Nacional)	\$2`380,952.38 M.N. (Dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos Pesos 38/100 Moneda Nacional)

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos del convenio a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones Federales y Estatales que correspondan al municipio de Unión de Tula, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, por esta obra, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de **\$1,428,571.43.00 M.N. (Un millón cuatrocientos veintiocho mil, quinientos setenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional)**, en el entendido que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.....

Punto 5 cinco.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, presenta la iniciativa de Reglamento de Policía Preventiva Municipal que abroga el anterior, para su análisis y discusión, por lo que una vez analizado y discutido su contenido, se otorga el **ACUERDO NÚMERO 117:** Se resuelve por **Unanimidad de 11 once votos a favor**, que se posponga para la próxima Sesión de Ayuntamiento, el análisis y discusión de la iniciativa de reforma al Reglamento de Comercio Municipal, para que previamente sea revisada por cada uno de los integrantes del órgano edilicio; lo anterior con fundamento en el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

Punto 6 Seis.- Solicitudes Varias.

6.1. ACUERDO NÚMERO 118: Se aprueba por **Unanimidad de 11 once votos a favor** la licencia de consumo de cerveza anexo a la de tienda de abarrotes como lo solicita la C. ELIDIA HERNÁNDEZ PEÑA, para quedar ubicado en calle Jalapa 40,

Colonia Guadalupana, en la cabecera municipal, por lo que se le solicita pase a pagar los derechos correspondientes a Tesorería Municipal y deberán acatar los reglamentos municipales.....

6.2. ACUERDO NÚMERO 119: Se aprueba por **Unanimidad de 11 once votos a favor** la licencia de Restaurant-Bar como lo solicita el C. JUAN CARLOS REYNAGA ARÉCHIGA, para quedar ubicado en calle San Lorenzo número 40, Colonia El Castillo, en Unión de Tula, con un horario de 11 a.m. a 7 p.m., pagar los derechos correspondientes a Tesorería Municipal y deberán acatar los reglamentos municipales.....

6.3. ACUERDO NÚMERO 120: Se determina por **Unanimidad de 11 once votos a favor** requerir para que aclare su solicitud del C. FRANCISCO SANTANA ANDRADE, en el sentido que determine si el pollo que pretende vender en la vía pública es fresco o cocinado, así como si realizará su venta de manera ambulante por las calles o en un puesto semi-fijo en alguna calle en particular, a efecto de estar en la posibilidad de resolver si es procedente su petición.....

Punto 7 Siete.- ASUNTOS GENERALES.

7.1. A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 121:**

Primero. Sea autoriza al municipio de Unión de Tula, Jalisco, la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de **\$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del (Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a Ejecutar

No.	Nombre de la Obra
1	Pavimentación de la Calle Juárez en la cabecera municipal de Unión de Tula, Jalisco.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero. Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

7.2. El Regidor Dr. Cristóbal Ornelas Ahumada comenta del problema del falta de agua potable la Colonia Martinica, se menciona que la Comisión Estatal del Agua, ya revisó el problema y es porque el pozo tiene bajo nivel, por lo que va ser necesario baja la bomba unos 12 doce metros de profundidad, para que tenga un mejor bombeo del agua, además se expone que los vecinos tienen un tandeo semanal del agua.

En el mencionado tema el Regidor C. Ramón Michel Dueñas, propone que se cierre la línea de agua por la calle Juárez, para que aumente la presión del agua y aumente el nivel, pudiéndose utilizar el tanque de agua del Fraccionamiento Bicentenario.

El citado Regidor expone que aunque existe un conflicto de intereses con él en el Juicio que tramitó en contra del H. Ayuntamiento relacionado con el Fraccionamiento Bicentenario, habla de la Sentencia de la Apelación que le fue favorable, por lo que habla de los compromisos en relación a los servicios públicos que existía un convenio con anteriores administraciones, pero que tiene él la disposición de negociar para llegar a un buen arreglo fuera del juicio, también el Presidente Municipal expresa su buena disponibilidad pero que aún no se le ha notificado formalmente la Sentencia.....

7.3. El Regidor Prof. Serafín Vidrio Ruelas, informa de los preparativos para el festejo del Día del Maestro, que ya tenía una cotización, pero buscará otras cotizaciones, para reducir precios, por lo que presentará el presupuesto más razonable para la próxima Sesión.....

7.4. El Regidor C. Crescenciano Lomelí Valle, comenta de que tiene un buen equipo San Agustín en la liga municipal de fut-bol, y que han aportado buen deporte, hubo un mal entendido en anteriores torneos pero que van en primer lugar, pero pide la construcción de unos baños en la cancha de San Agustín, ya que se los han solicitado los aficionados por ser muy necesarios, comenta que ya se envió el oficio a la Dirección de Deportes.

Además expone el problema de la cancha de fut-bol de San Clemente, ya que hay un equipo infantil de San Agustín que va a jugar a esa cancha y los encargados no permiten que entrenen en ella, por lo que se buscará una solución a ese problema.....

7.5. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, da a conocer del conflicto que ha generado el Médico Municipal al intentar apoyar a los comerciantes de la Plaza Principal, para evitar su reubicación al Mercado Municipal, al darle tintes políticos, e intentarlos agremiar a la CNOP, para defender sus intereses, cuando debería apoyar las determinaciones del Ayuntamiento, por lo que posiblemente se buscará otro Médico Municipal.

En otra cuestión refiere de que continúan los problemas en el Centro de Salud por el mal servicio y porque no se les da la debida atención a las comunidades por lo que de continuar la situación se tendrá que pedir una nueva Directora de dicho Centro.....

7.6. La Regidora C. Ana Julia Guerrero Ramírez, expone las quejas por un corral de gallos que se ubica junto a la Iglesia de San Clemente, pregunta si es posible su reubicación.

En un asunto similar el Presidente Municipal expone de las quejas por la ubicación de un establo con engorda de ganado, propiedad del Sr. Armando Nuñez, que se ubica cerca de la Colonia Trigomil, y el problema mayor es que está a espaldas de la Casa de Salud, por lo que se verá la posibilidad de reubicarlo, porque ha reunido firmas los vecinos.....

7.7. La Regidora Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, cuestiona si con los fondos que se recauden en las Fiestas de Mayo, se continuará dando un apoyo a cada escuela como en años anteriores.....

Punto 8 Ocho.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 21:21 veintiún horas con veintiún minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
Presidente Municipal

C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS.
Síndico

C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SILVA.
Regidora

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor

C.D. CRISTOBAL ORNELAS AHUMADA.
Regidor

C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora

PROFA. MA. ARCELIA GALINDO MENDIETA.
Regidora

ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO.
Regidor

C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor

C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE.
Regidor

C. ANA JULIA GUERRERO RAMÍREZ.
Regidor

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General